



ACTA DE FALLO REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PJET/INV/004-2017

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL -CONSUMIBLES- DE COMPUTACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA”

En Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax. siendo las **catorce** horas, **del día ocho de septiembre del año dos mil diecisiete**, reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, sita en Km 1.5, libramiento Apizaco-Huamantla de la Comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax., C.P. 90407, con la finalidad de llevar a cabo el acto de fallo relativo **AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PJET/INV/004-2017“ADQUISICIÓN DE MATERIAL -CONSUMIBLES- DE COMPUTACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA”**, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala así como numeral 13 de las bases de la licitación en mención, los funcionarios y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Es importante mencionar lo estipulado en el numeral 9.3. de las bases, “La presentación de propuestas significa, de parte del licitante, la plena aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la licitación”.

La convocante recibió las propuestas económicas presentadas por los licitantes participantes que contienen las partidas objeto de la presente licitación –la cual se plasmó en el acta correspondiente debidamente firmada al calce y al margen- para el análisis cuantitativo y demás que resultaran procedentes, de:

JB SYSTEM, S.A. DE C.V.

SISTEMAS INTEGRALES AVANTE, S.A. DE C.V.

SACI TLAXCALA, S.A. DE C.V.

Por lo anterior, el Consejo de la Judicatura en funciones de Comité de Adquisiciones emite el dictamen que sirve de fundamento para adjudicar las partidas a:

